

accion que no esté necesariamente exigida por la recíproca limitacion de los derechos individuales. El tipo social en que se cumple mejor este objeto es el que ha de sobrevivir, porque es aquel cuyos miembros deben prosperar más. Como las exigencias del tipo industrial excluyen toda autoridad despótica, no admiten como órgano apropiado para cumplir la accion corporativa necesaria, sino un cuerpo de representantes cuya mision es la de expresar la voluntad comun. La mision de este órgano de gobierno que generalmente se llama administracion de justicia, es más particularmente la de velar para que ningun ciudadano realice mayor ni menor beneficio del que le procure su actividad; lo cual excluye toda accion pública que implique una distribucion artificial de beneficios. El régimen de la condicion legal propia del militarismo ha desaparecido, el régimen del convenio que lo reemplaza debe imponerse á todos: y este régimen no reconoce intervencion que imponga una relacion arbitraria entre los esfuerzos y los resultados. Bajo otro punto de vista, el tipo industrial se distingue del tipo militar en que ya no es á la vez positiva y negativamente regulador, sino solo negativamente. Al mismo tiempo que la esfera de la accion corporativa se estrecha, ensánchezase la accion del individuo. De la corporacion voluntaria, principio fundamental del tipo industrial, nacen innumerables asociaciones privadas análogas por su estructura á la asociacion pública que forma la sociedad en que están contenidas. Como resultado indirecto, una sociedad del tipo industrial tiene como carácter la plasticidad; tambien tiende á perder su autonomia económica y á confundirse con las sociedades vecinas.

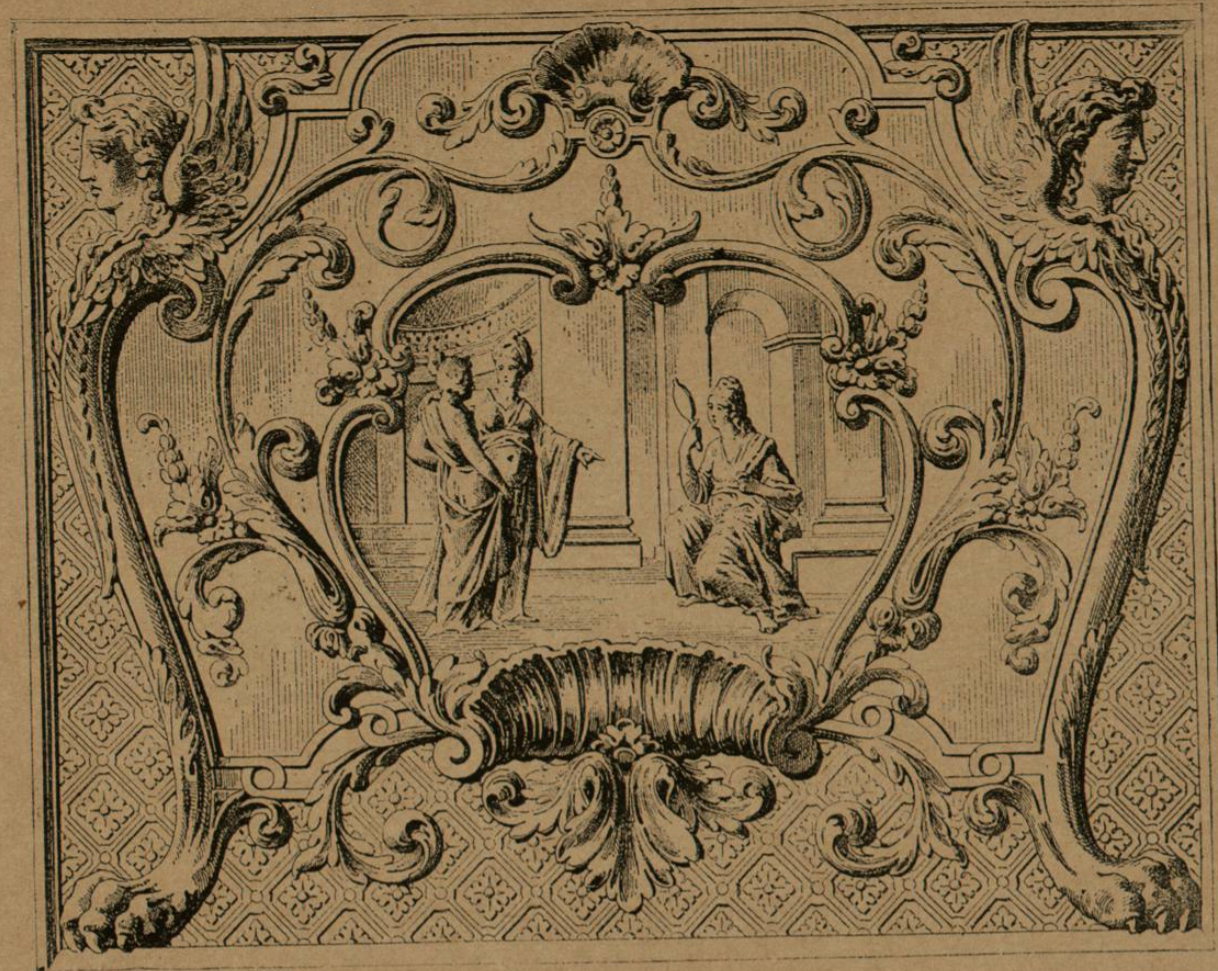
La cuestion que luego hay que considerar, es la de saber si los caracteres del tipo industrial, que nos ha dado la deduccion, se comprueban con la induccion; los hallamos más ó ménos claramente indicados en las sociedades, segun que el industrialismo esté en ellas más ó ménos desarrollado. Si echamos una mirada á los pequeños grupos de gente incivilizada que son absolutamente pacíficos y nos presentan el tipo industrial en su forma rudimentaria, y comparamos la estructura de las naciones europeas en sus primeros tiempos de militarismo crónico, con la de estas mismas naciones en los tiempos modernos en que se distinguen de las demás en el progreso del industrialismo, vemos que sus diferencias son las que indicamos por deduccion. Compárense luego dos sociedades, Francia é Inglaterra, antiguamente parecidas, pero de las cuales la una tuvo su vida industrial mucho más reprimida que la otra por su vida militar; y es manifesto que el contraste que de siglo en siglo se estableció entre sus instituciones, corresponde á nuestra hipótesis. Por último si nos circunscribimos á Inglaterra, vemos en ella primeramente los caracteres del tipo indus-

trial, experimentar un retroceso durante un largo periodo de guerra, y luego, durante la larga paz que la sucedió desde 1815, aproximarse á la estructura social cuyo carácter propio del industrialismo, nos ha demostrado la deduccion.

Hemos vuelto á buscar luego el tipo de naturaleza del individuo que va unido al tipo industrial de sociedad para ver, segun el carácter de la unidad, lo mismo que segun el del agregado, si la induccion confirmaba los datos de la deduccion. Ciertos pueblos salvajes cuya vida transcurre en medio de pacíficas ocupaciones, se distinguen por su espíritu de independenciam, su resistencia á la violencia, su honradez, su veracidad, su generosidad y su bondad. Cuando comparamos el carácter de nuestros antepasados durante los periodos más belicosos de la historia de Inglaterra, vemos que á medida que la relacion del industrialismo al militarismo se aumenta y se eleva al nivel de la independenciam, desciende el de la fidelidad política, disminuye la fé en los gobiernos y decrece el patriotismo; al mismo tiempo, por efecto de espíritu de empresa, de la disminucion de la fé en la autoridad, de la resistencia á un poder irresponsable, se ha visto crecer la confianza del individuo en sí mismo, y las consideraciones á la individualidad agena que se revelan en la disminucion de los atentados y en la multiplicacion siempre creciente de los laudables esfuerzos de beneficencia.

Para evitar un error, parécenos necesario, antes de terminar, decir que estos caracteres deben más bien considerarse como resultados lejanos de un estado no militar que como inmediatos del industrialismo. Antes sucede ello por ser desmoralizadora una vida social ocupada en la guerra, que por que sea positivamente moralizadora una vida social transcurrida en ocupaciones pacíficas. En la una el sacrificio de otro á uno mismo, no es más que un incidente, en la otra, es esta una condicion necesaria. El egoismo agresivo que existe en la vida industrial, no existe sino en el interior, mientras que el egoismo agresivo de la vida militar se manifiesta en el exterior. Aunque la simpatía no sea la ley del cambio de los servicios, bajo el régimen del contrato, tal como existe hoy dia, se cumple ella en gran parte y puede cumplirse por completo con el respeto debido á los derechos agenos, y lo mismo puede ir con el sentimiento de la hacienda dada, lo mismo que con el de la recibida; pero actos tales como el de matar adversarios, quemar su casa, apropiarse sus tierras, no pueden apartarse del vivo sentimiento del agravio hecho y del efecto embrutecedor que es su consecuencia, efecto no solamente producido en los soldados sino tambien en los que los utilizan y contemplan sus hazañas con placer. Esta última forma

de vida social por consiguiente, extingue la simpatía y engendra un estado de espíritu que conduce al crimen; por el contrario, la primera que deja libre campo á la simpatía, ya que no la excite directamente, favorece el desarrollo de los sentimientos altruistas y las virtudes que de ellos resultan.



CAPITULO VII

PASADO Y PORVENIR DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS

EN los anteriores capítulos poco nos hemos ocupado en demostrar cómo la doctrina de la evolución en general se verifica en la evolución política; pero no puede dudarse que el lector juicioso habrá notado de vez en cuando que las transformaciones que hemos descrito, se conforman con la ley general de la transformación. No obstante, conviene indicar brevemente, reasumiéndonos, de qué manera se conforman con ellas. Ya en la segunda parte, al tratar del crecimiento de las estructuras y de las funciones sociales, bosque-